

## ACTA DE CLASIFICACIÓN, REPOSICIÓN DE MOJONES E INVENTARIO DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE IZAGAONDOA, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

En Urroz-Villa, siendo las 09:30 horas del día 02 de marzo de 2019, tal y como se dio a conocer en anuncio expuesto en este Ayuntamiento, da comienzo la reunión que pondrá fin a los trabajos de clasificación, reposición de mojones e inventario de las vías pecuarias del municipio, de conformidad con lo establecido en Ley Foral 19/1997 de 15 de diciembre de Vías Pecuarias de Navarra y en la Resolución 41, de 19 de septiembre de 2019 del Director General de Medio Ambiente (B.O.N. nº 213, de 28 de octubre de 2019).

Se reúnen:

D. Cristóbal Molina Terrén, Jefe del Negociado de Planes y Programas del Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, representante de la Administración.

D. Patxi Ibarrola Erro, ingeniero-técnico Forestal de la Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural.

D<sup>a</sup>. Elsa Plano Urdaci, alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa

D<sup>a</sup>. María del Mar Echaide Baigorri, Secretaria del Ayuntamiento de Izagaondoa.

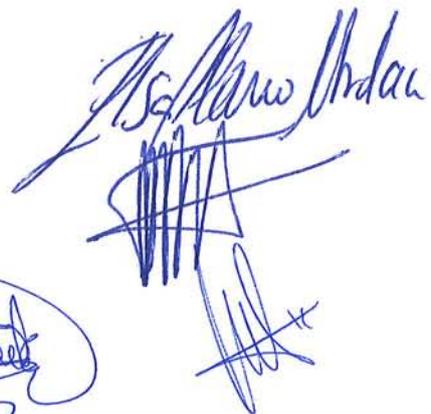
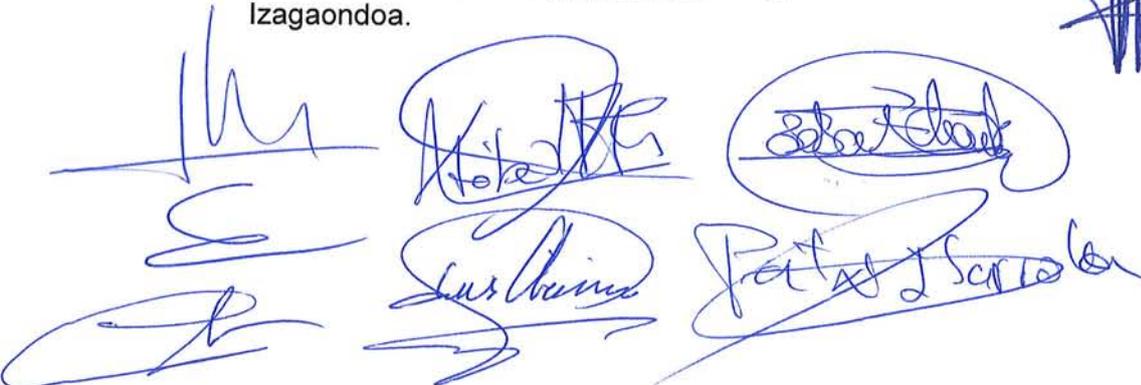
D. Sergio Pérez García, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Agrícola, por parte de TRAGSATEC, empresa consultora que realiza los trabajos.

D. Carlos Ascaso Arán, Ingeniero Agrónomo, por parte de TRAGSATEC, empresa consultora que realiza los trabajos.

D. Luis Fernando Ibáñez San Martín, concejal del Ayuntamiento de Izagaondoa y práctico designado por el mismo para el seguimiento de los trabajos.

D. Joseba Echarte Azcárate, práctico designado por el Ayuntamiento de Izagaondoa para el seguimiento de los trabajos.

D<sup>a</sup>. Martina Velasco Arizaleta, técnico de Gestión Ambiental de Navarra





Se explica el trabajo de recopilación de la información sobre las Vías Pecuarias de Izagaondoa y la creación de la cartografía base de trabajo. Se han consultado los Archivos y Fondos Documentales que se citan y se han recopilado los siguientes antecedentes sobre la existencia de vías pecuarias en el término municipal:

**1. Archivo General de Vías Pecuarias. Fondo Documental de Vías Pecuarias. (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).**

- Mapa General de Cañadas de la Provincia de Navarra a escala 1:200.000 retintado (1924). Figura la Cañada Real de Milagro a Aezkoa (con el acrónimo C-R) y la Pasada nº 31 (P-31). Se trata de una copia del Mapa General de Cañadas que se encuentra en el Archivo Administrativo de la Comunidad Foral por lo que se recogerá en el citado Archivo.

**2. Fondo de Vías Pecuarias. Servicio de Medio Natural.**

**a. Libro General de Cañadas (Diputación Foral de Navarra, 1924).**

- En el Libro IV – Distrito de Aoiz, Cañadas de Urroz y Valle de Izagaondoa, se describen las cañadas existentes en Urroz e Izagaondoa. Se describen y se muestran en el croquis la Cañada Real de Milagro a la Aezkoa (páginas 59 y 60) y la Pasada nº 31 (página 60).

**b. Caja E, Carpeta 11: CRMA-Galar:**

- BON Nº 119, de 5 de octubre de 1927, en el que se anuncia el deslinde de la Cañada Real de Milagro a Aezkoa a su paso por los términos municipales de Galar, Valle de Elorz, Valle de Aranguren y Valle de Izagaondoa.

**c. Caja E, Carpeta 14: CRMA-Izagaondoa:**

- Acta de deslinde y amojonamiento de la Cañada Real de Milagro a Aezkoa dentro del término municipal de Idoate (20-11-1928). Manuscrito detallando el amojonamiento y la superficie incluida en el deslinde de la cañada.
- Manuscrito del Anuncio de deslinde de la CRMA (14-11-1928).
- Manuscrito del Ayuntamiento de Izagaondoa a Diputación describiendo el amojonamiento de la CRMA en Idoate (01-05-1930).

**3. Información Catastral Actual y Antigua. Servicio de Riqueza Territorial.**

**a. Catastro antiguo.**

En el catastro antiguo del Servicio de Riqueza Territorial no se han encontrado parcelas de cañada.

**b. Catastro actual.**

Consultado el catastro actual del Servicio de Riqueza Territorial no se han encontrado parcelas de cañada.

#### 4. Archivo de la Administración de la Comunidad Foral.

- Código de referencia: ES/NA/AACF/1/002/E11/E11.02/1547/323215.  
Título: Dirección de Agricultura y Ganadería. Informe de Daniel Nagore sobre cañadas.  
**Mapa general (Libro 1)**

Año: 1924

Mapa General de Cañadas de la Provincia de Navarra a escala 1:200.000 retintado (1924). Figura la Cañada Real de Milagro a Aezkoa (con el acrónimo C-R) y la Pasada nº 31 (P-31).

- Código de referencia: ES/NA/AACF/1/002/E11/E11.02/1547/323220.  
Título: Dirección de Agricultura y Ganadería. Informe de Daniel Nagore sobre cañadas.  
**Mapa del Partido Judicial de Aoiz (Libro 4)**

Año: 1924

Mapa del Distrito de Aoiz a escala 1:100.000, en el que figuran las mismas vías pecuarias descritas en el mapa anterior.

#### 5. Archivo Real y General de Navarra.

- Código de referencia: DFN Caj. 32803, Caja 101002 (3).  
Título: Diputación Foral y Provincial de Navarra. Dirección de Agricultura y Ganadería.  
**Legislación sobre vías pecuarias:**

Año: noviembre de 1922

Escrito que describe los antecedentes relativos a las vías pecuarias hasta 1922, el proyecto del Reglamento de deslinde y amojonamiento y legislación del estado sobre vías pecuarias.

#### 6. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Izagaondoa.

Se ha consultado el archivo municipal y se ha encontrado la siguiente documentación dentro de la Caja nº 196/ Documento nº 6 y nº 7 respectivamente:

- Memoria Técnica valorada de conservación y mejora medioambiental de parte del recorrido por los términos municipales de Urroz e Idoate (Izagaondoa) de la Cañada Real Milagro Aezkoa (CRMA). Fase I y II. Diciembre de 1998.

#### 7. Series Cartográficas.

- Mapa de las Vías Pecuarias de Navarra (Año 2004), a escala 1:200.000, editado por el Gobierno de Navarra. Figuran reflejadas la Cañada Real de Milagro a Aezkoa y la Pasada nº 31.
- Cartografía Militar de España. Serie L, Escala 1:50.000, año 1981. Hoja 26-8 (142). No figuran reflejadas vías pecuarias.
- Mapa topográfico de Navarra a escala 1:100.000. Figuran reflejadas la Cañada Real de Milagro a Aezkoa (entre Urroz-Villa e Idoate) y la Pasada nº 31 (junto a la muga entre Alzorritz y Zuazu).
- Toponimia oficial a escala 1:5.000: dentro de la toponimia oficial del Gobierno de Navarra (utilizada para la elaboración de la cartografía del presente Proyecto), no figuran topónimos que hagan referencia a vías pecuarias.



## 8. Servicio de Infraestructuras Agrarias (Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria).

- Cartografía relativa a la zona de concentración parcelaria Idoate (del año 1974), en los polígonos 1 y 2 se reflejan algunos tramos de camino por donde, al menos en parte, transcurre la CRMA, aunque no se utiliza ninguna simbología que relacione dichos tramos de camino con una vía pecuaria; no obstante, en algunos de ellos, sí que se refleja la ocupación asignada en el Acta de 1928.
- Cartografía relativa a la zona de concentración parcelaria Izagaondoa (Zuazu), del año 1973, en el polígono 1, se reflejan algunos tramos de camino por donde, al menos en parte, transcurre la P-31, aunque no se utiliza ninguna simbología que relacione dichos tramos de camino con una vía pecuaria.
- Cartografía relativa a la zona de concentración parcelaria Izagaondoa (Reta), del año 1973, en el polígono 1, se refleja algún tramo de camino por donde, al menos en parte, transcurre la P-31, aunque no se utiliza ninguna simbología que relacione dichos tramos de camino con una vía pecuaria.
- Cartografía relativa a la zona de concentración parcelaria Izagaondoa (Ardanaz-Iriso), del año 1973, en los polígonos 1, 5 y 6, se reflejan algunos tramos de camino por donde, al menos en parte, transcurre la P-31, aunque no se utiliza ninguna simbología que relacione dichos tramos de camino con una vía pecuaria.

## 9. Otros.

Además de los datos recopilados de los distintos fondos documentales, se han tenido en cuenta los Proyectos de Clasificación de las Vías Pecuarias de los siguientes términos colindantes:

- ✓ Lizoáin-Arriasgoiti, aprobado según Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 14 de febrero de 2018 (BON nº 44, de 2 de marzo de 2018).
- ✓ Urraúl Alto y Bajo, aprobado según Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 29 de marzo de 2017 (BON nº 76, de 20 de abril de 2017).

La investigación se completa con el testimonio de la Comisión de Prácticos que, a efectos de la clasificación designó el Ayuntamiento de Izagaondoa, así como el de los propios representantes del Consistorio. Dicha comisión de prácticos acompañó a la empresa consultora en los trabajos de reconocimiento en campo, confirmando el trazado y la existencia de la vía pecuarias que se nombra a continuación.

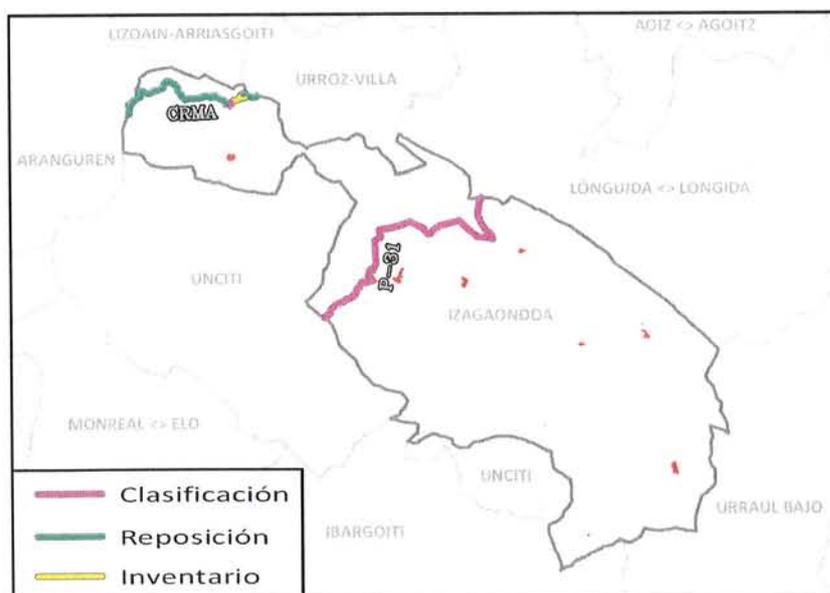
También se hacen encuestas a los ganaderos locales en las que se abordan distintos aspectos: trazado antiguo y definición del trazado actual, existencia de mojones, usos y propuesta de nuevos usos, detección de puntos problemáticos y propuesta de actuaciones de mejora.

Los ganaderos confirman que en la actualidad no se utilizan para trashumancia ninguna de las vías pecuarias de Izagaondoa.

Considerando lo anteriormente expuesto y una vez realizados los recorridos en campo por parte de los técnicos y los prácticos, se concluye que en el término municipal de Izagaondoa existen las siguientes vías pecuarias:

- Cañada Real de Milagro a Aezkoa
- Pasada número 31

En el siguiente croquis se presenta la distribución espacial de las vías pecuarias del municipio según el procedimiento seguido:



## 1. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE VÍAS PECUARIAS DE IZAGAONDOA

Se incluyen en la **Clasificación**, las vías o tramos de vía pecuaria situadas:

1. Dentro de núcleos urbanos.
2. En zonas sin acta de deslinde y amojonamiento, que, además:
  - 2.1. Estén excluidas de concentración parcelaria.
  - 2.2. No están incluidas en ningún proyecto que haya podido deslindarlas.
  - 2.3. Vías pecuarias incluidas en zonas con Delimitación de Comunales y Cañadas sin constancia de que el procedimiento administrativo haya finalizado.
3. Zonas concentradas donde no se haya reflejado la ocupación de las vías pecuarias.

Respecto a las vías pecuarias o tramos que se clasifican, la descripción no implica la determinación precisa de los límites de la vía pecuaria, que será el objeto del procedimiento de deslinde posterior.

En las siguientes descripciones de las vías pecuarias de Izagaondoa se incluye la totalidad de los trazados de la vía pecuaria, independientemente de si los tramos son objeto de clasificación, reposición o inventario.

### 1.1 Cañada Real de Milagro a Aezkoa (CRMA)

#### • DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRAZADO EN NAVARRA

Considerada a principios del siglo pasado como una cañada importantísima, que cruza de sur a norte la Comunidad Foral por su parte central, sirve de confluencia de todas las principales vías pastoriles que atraviesan Navarra de este a oeste, siendo asimismo la comunicación de Castilla con los Pirineos, ya que recoge todos los ramales que procediendo de esa región entran en Navarra.

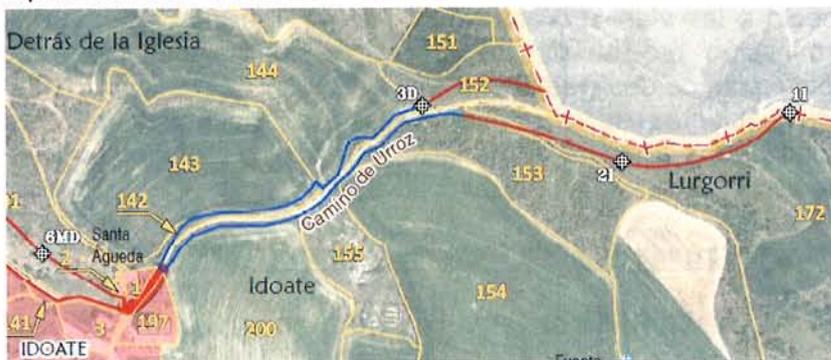
Arranca de la Cañada Real Pasada Principal del Ebro en la muga entre Milagro y Funes, atravesando Funes y después Peralta y Andosilla; discurre en paralelo a los Altos de Peralta para salir a Lerín. Después, por las mugas de Baigorri y Larraga, cruzando en Larraga la cañada de Tauste a Sierra Andía, para luego pasar a Mendigorriá, Puente la Reina, Obanos y Muruzábal. Cruza la Sierra del Perdón por Frankoandia y desciende hacia Subiza atravesando Beriáin y el valle de Elorz. En Aranguren cruza por Zolina e Ilundáin hasta Idoate (Izagaondoa) y Urroz Villa. Pasa a Aoiz y sale al valle de Arce por Arizkuren, bajando el barranco de Aristu (Urraul Alto). Ascende por el puerto de Areta. Atraviesa el municipio y núcleo de Abaurrea Alta y Abaurrea Baja, y llega a la muga de Villanueva de Aezkoa y el Facero nº 2. Finalmente sube a la Sierra de Abodi por el paraje de Paso Ancho.

#### • DESCRIPCIÓN DE LA VÍA PECUARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

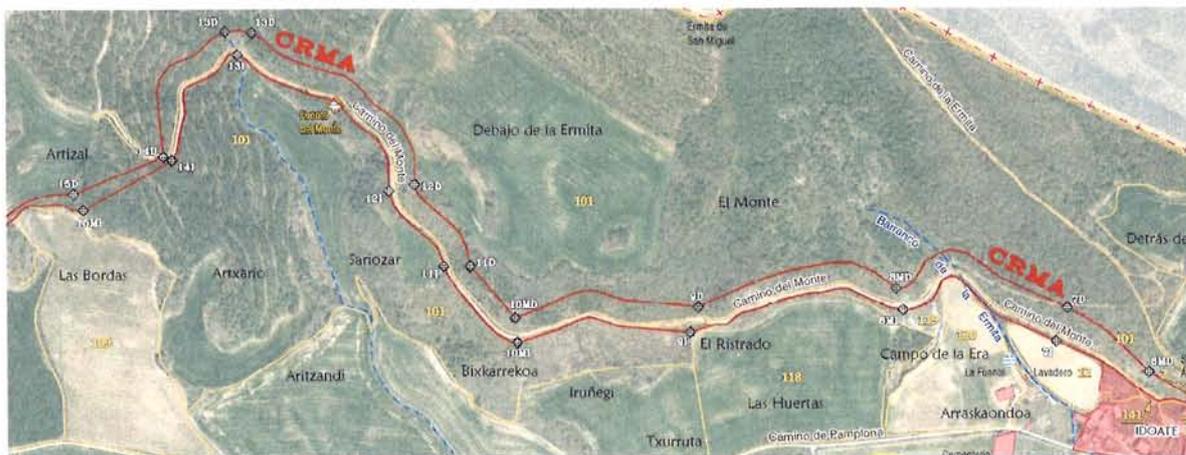
Esta vía pecuaria fue deslindada y amojonada en el término municipal de Izagaondoa (Idoate) el día 20 de noviembre de 1928, según consta en Acta correspondiente a dicha fecha. Por otro lado, señalar que fue deslindada, en parte de su recorrido, en el proceso de concentración parcelaria de la zona de Izagaondoa (zona de Idoate) del año 1974.

Por lo tanto, los trabajos a llevar a cabo en esta vía pecuaria serán los correspondientes a Reposición e Inventario.

En cuanto a la descripción, entra en Idoate procedente de Urroz-Villa ascendiendo por el camino de Urroz (de tierra, estrecho y mal afirmado) hasta salir al portillo o divisoria de aguas unos 100 m hacia el oeste. Se ha encontrado el mojón nº 1 izquierdo del Acta de piedra arrancado en la misma muga entre ambos municipios. Continúa por la loma o divisoria unos 150 m y desciende siguiendo el mismo camino hacia Idoate llegando al núcleo urbano unos 400 m después. Se han encontrado los dos mojones nº 4 del Acta unos 200 m antes de entrar en el pueblo, uno en el talud derecho del camino y otro arrancado en un erial. Los primeros 450 m desde la muga con Urroz-Villa fueron excluidos de la concentración parcelaria por lo que se aplica Reposición, mientras que los 200 m restantes hasta el pueblo se realiza Inventario por haberse incluido en la concentración parcelaria las fincas colindantes.



Atraviesa el núcleo urbano de Idoate, dejando los muros de la iglesia a su derecha y continúa siguiendo el camino del Monte hacia el noroeste, encontrándonos a los 80 m de dichos muros el mojón de piedra derecho correspondiente al par nº 6 del Acta. Asciende hacia el oeste y noroeste, siguiendo el camino del Monte (de tierra y con unos 3 m de ancho) con matorral y roble a ambos lados, hasta que pasados unos 450 m se sitúa el par de mojones de piedra nº 8 del Acta, y unos 600 m más hacia el oeste se encuentra con el par nº 10, el de la izquierda lindando al talud del camino y el de la derecha algo más alejado. A partir de este punto gira a la derecha con dirección noroeste y pasados unos 600 m entra en un pinar de repoblación donde gira 90º para ascender con pendiente fuerte unos 225 m a través del mismo camino con dirección suroeste. En este punto, se separa del camino del Monte para continuar por el interior del pinar de repoblación (intransitable por estar cubierto por matorral denso) en dirección suroeste, siguiendo las curvas de nivel, hasta que pasados unos 150 m sale a un paso más estrecho entre ribazos, que separan unas fincas de cultivo, encontrándose en la actualidad totalmente intransitable por la densa vegetación existente. Al inicio de este paso estrecho se encuentra el mojón de piedra izquierdo correspondiente al par de mojones nº 15 del Acta.

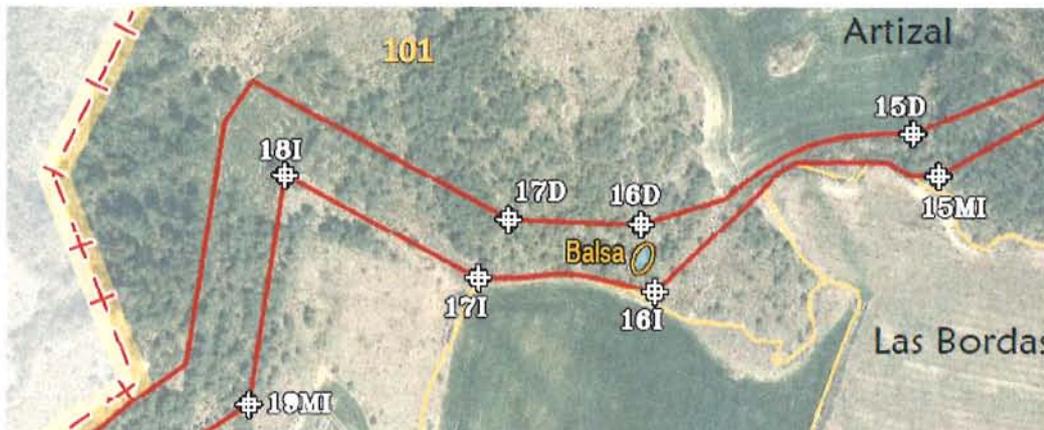


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Patatas', 'Landa', and other illegible scribbles]*

Tras el paso estrecho, continúa por el monte (intransitable por estar invadido por matorral y arbolado) durante unos 300 m dejando a su izquierda fincas y antiguos campos en dirección oeste, hasta llegar a la peña de Irulegi donde gira unos 90° hacia el sur y continúa otros 150 m en paralelo a la pared de roca de dicha peña por el interior de una zona boscosa con matorral denso, para llegar al mojón de piedra nº 19 Izquierdo del Acta.



Continúa la cañada a su derecha de la misma forma, dejando a su izquierda campos de cultivo en dirección suroeste durante unos 300 m, hasta llegar al punto donde estarían situados los mojones nº 22 del Acta, lugar donde gira de nuevo hacia el sur para descender unos 200 m con fuerte pendiente, a través de una franja que ha sido cultivada de cereal y que está flanqueada por su izquierda por una hilera de árboles muy deteriorados por la acción humana y que fueron plantados mediante el "Trabajo de conservación y mejora medioambiental de Diciembre de 1998", llegando de esta forma al camino de Pamplona en el Portillo de Potxe de Idoate, a través del cual sale al Valle de Aranguren.



*Handwritten notes in blue ink, including the name 'Pablo Barrio' and other illegible scribbles.*

*Handwritten signature in blue ink.*



## 1.2 Pasada nº 31 (P31)

### • DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRAZADO EN NAVARRA

Nace esta vía de la Cañada Real de Milagro a Aezkoa a su paso por Villaveta, cruza la carretera NA-150 Pamplona-Aoiz-Lumbier y desciende hacia el sur a cruzar el río Erro por el puente de Zuasti y asciende en dirección sur por el camino de Izagaondoa, pasando por el despoblado de Zuza y discurriendo en paralelo al barranco de Poche sale a Iriso (Izagaondoa), para pasar luego por los concejos de Ardanaz, Reta y Zuazu a través de los caminos trazados por las concentraciones parcelarias de la zona, hasta que sale a la carretera NA-240, para desviarse a la izquierda por la carretera de Zuazu, que la sigue hasta el camino de Alzórriz, por el cual asciende hasta la muga con Alzórriz y desciende por camino y paraje de Ataburu hasta el pueblo, lo cruza y continua hacia el sur por la carretera NA-2346 hasta la muga entre Unciti y Monreal, donde toma un camino hacia este último. Cruza el pueblo y el río Elorz, tomando el camino de Alaiz para bordear después la Higa de Monreal dejando luego la borda de Ibarrola a su derecha, para tomar más adelante en dirección sur el camino de la Muga de Bariáin, hasta llegar al Parque Eólico de la Sierra de Aláiz continuando por la pista de dicho parque hacia el oeste entre Monreal y Olóriz, para seguir después por las mugas entre Olóriz y Unzué por la cresta del monte Zumadia. Cruza a media ladera la Peña de Unzué a coger las tres mugas en el portillo de Artachu, donde desciende con pendiente pronunciada a Oricin, continuando luego por el camino que conduce al ferrocarril, lugar donde enlaza con la Cañada Real de Valdorba a Sierra Andía.

### • DESCRIPCIÓN DE LA VÍA PECUARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

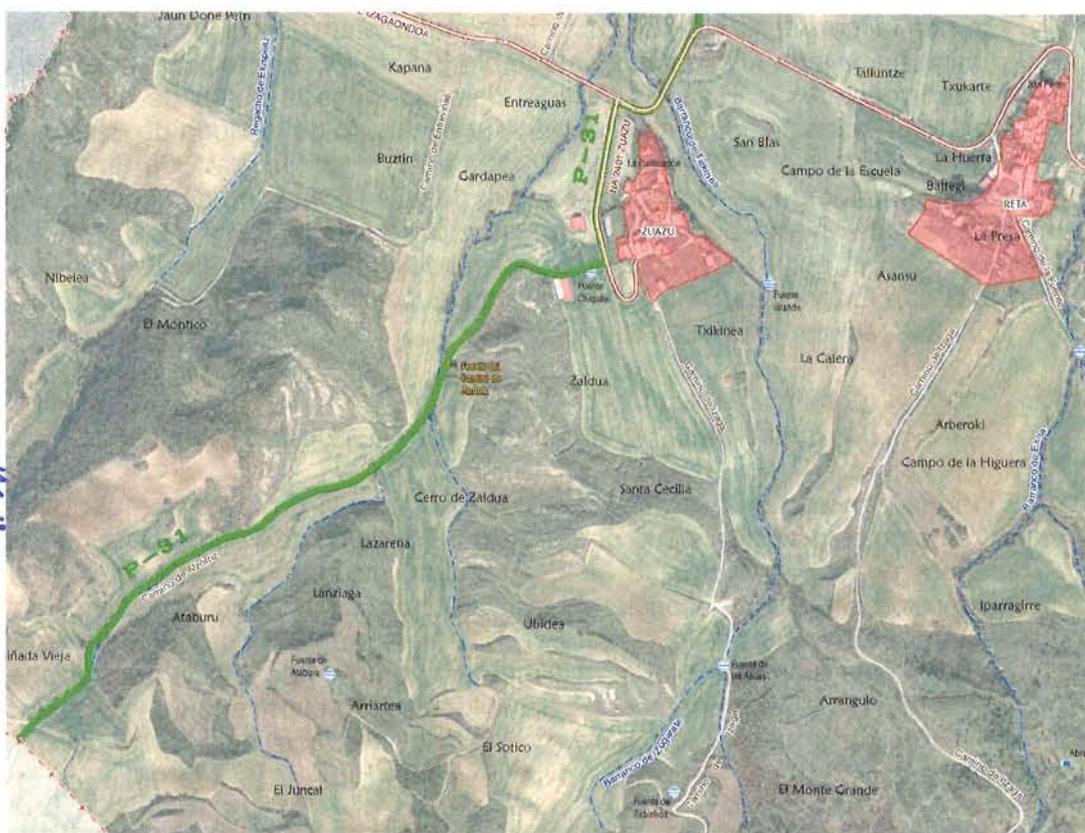
Esta vía proviene de Lónguida desde el despoblado de Zuza que asciende hacia el sur por el camino de Izagaondoa en paralelo al barranco de Poche hasta que sale a Iriso, de manera que en el municipio de Izagaondoa, no ha sido deslindada ni amojonada en ningún procedimiento, constando no obstante su trazado y descripción en el Libro General de Cañadas (Diputación Foral de Navarra, 1924), aunque el trazado primigenio de la Pasada fue modificado parcialmente con motivo de las concentraciones parcelarias de los años 70, discurriendo en la actualidad según el trazado de los caminos, por lo que los trabajos a llevar a cabo en esta vía pecuaria serán los correspondientes a Clasificación.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Una vez en Iriso, continúa 350 m por el camino de Aoiz paralelo a la regata de Poche, separándose después de la misma en dirección sureste a Iriso por camino durante otros 700 m hasta que, al llegar a un cruce, gira entonces al oeste por el camino de las Salineras, cruza la regata de Poche y, tras 900 m, gira a la izquierda entrando en el concejo de Ardanaz, continúa por el mismo unos 800 m hasta el cruce de los cuatro caminos, lugar donde gira a la derecha para tomar dirección oeste y, tras 200 m se introduce en Reta, sigue de la misma forma unos 1000 m, y ya en Zuazu, gira en dirección sur por el camino de Urroz durante 900 m hasta que sale a la carretera NA-2400, que la toma hacia el suroeste unos 220 m, hasta desviarse a la izquierda por la carretera de Zuazu que la sigue unos 280 m, saliendo luego por la derecha al camino de Alzórriz, a través del cual asciende en dirección suroeste hasta la muga con Alzórriz situada en un portillo.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'P. Sáiz', 'Juan Llanos', 'Jose Luis', 'Sotelo', and 'Xabier']*

## 2. REPOSICIÓN DE MOJONES DETERIORADOS O DESAPARECIDOS DE VÍAS PECUARIAS

Se incluirán dentro de la **Reposición**, los tramos de vía pecuaria situados en zonas con acta de deslinde y amojonamiento, que, además:

- 1.1. No estén concentradas o excluidas de concentración parcelaria.
- 1.2. No estén incluidas en ningún proyecto que haya podido deslindarlas.
- 1.3. Vías pecuarias incluidas en los planos de la delimitación cartográfica de los terrenos comunales y cañadas, pero con el procedimiento administrativo incompleto.
- 1.4. Tramos incluidos en concentración parcelaria en los que no se delimitó cartográficamente la vía pecuaria en las parcelas originales de Bases de concentración, siendo coincidentes, además, tanto los límites como el propietario de las mismas, con los de las fincas de reemplazo.

Las vías pecuarias o tramos incluidos en este apartado son:

VÍAS PECUARIAS OBJETO DE LA REPOSICIÓN	
<b>Situación:</b>	<b>Longitud total Reposición (m): 3589</b>
<b>Vías pecuarias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cañada Real de Milagro a Aezkoa</li> </ul>	
<b>CAÑADA REAL DE MILAGRO A AEZKOA</b>	
<b>Longitud total (m): 3948</b> <b>Longitud de reposición (m): 3589</b> <b>Acta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de deslinde y amojonamiento de la Cañada Real de Milagro a Aezkoa dentro del término municipal de Idoate (20-11-1928).</li> </ul>	

## 2.1 Información base

- **Acta de deslinde y amojonamiento** de las siguientes vías pecuarias:
  - CRMA dentro del término municipal de Izagaondoa (Idoate) (20-11-1928)

También se ha tenido en cuenta la siguiente información:

- **Información catastral antigua y actual:** se han tenido en cuenta para el diseño de las líneas base de Reposición y la investigación de la propiedad, las parcelas catastrales que pertenecen a vías pecuarias. La relación de parcelas catastrales cuyo titular es Comunidad Foral de Navarra (Cañadas).
- **Ortofotomapas antiguos y actuales:** se han tenido en cuenta las ortofotos de 2019 y las históricas de los años 1929, 1956-57 y 1968-71.

## 2.2 Coordenadas de la Reposición

Se procede al estaquillado de los mojones deteriorados o desaparecidos. Se obtienen las coordenadas de los mojones bien situados y de las estacas con el objeto de definir los límites (o línea base) de la vía pecuaria.

Las coordenadas se obtienen usando la Red Geodésica Activa del Gobierno de Navarra (RGAN) mediante un equipo de observación con receptores GNSS de doble frecuencia (L1 y L2), de acuerdo a las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Navarra. A continuación, se presenta una tabla con las coordenadas y características de los mismos:

VVPP	Nº MOJÓN ACTA	COORD. X	COORD. Y	OBSERVACIONES
CRMA	1I	624420,47	4737028,80	Estaca en erial
CRMA	2I	624261,12	4736982,80	Estaca en ladera arbustiva
CRMA	3D	624071,50	4737036,49	Estaca en talud de camino
CRMA	6MD	623709,43	4736897,37	Mojón de piedra en zona de pastos
CRMA	7I	623570,05	4736943,89	Estaca entre talud de camino y parcela de cultivo
CRMA	7D	623587,28	4736994,97	Estaca junto a borde de camino
CRMA	8MI	623336,44	4736992,16	Mojón de piedra en erial junto a camino
CRMA	8MD	623325,97	4737024,47	Mojón de piedra en ladera arbustiva
CRMA	9I	623016,77	4736958,67	Estaca en zona arbolada y arbustiva
CRMA	9D	623028,94	4736997,12	Estaca en zona arbolada
CRMA	10MI	622751,34	4736943,47	Mojón de piedra en zona arbustiva junto a camino
CRMA	10MD	622747,88	4736980,76	Mojón de piedra en ladera arbustiva
CRMA	11I	622639,84	4737058,72	Estaca en límite de cultivo
CRMA	11D	622679,52	4737059,00	Estaca en zona arbolada
CRMA	12I	622557,68	4737173,00	Punto en talud de camino
CRMA	12D	622596,46	4737183,11	Estaca en zona arbustiva
CRMA	13I	622327,72	4737380,26	Estaca en zarzal junto a camino
CRMA	13D	622350,34	4737413,17	Estaca en zona arbolada
CRMA	13D'	622309,10	4737415,75	Estaca entre zonas arboladas

WPP	Nº MOJÓN ACTA	COORD. X	COORD. Y	OBSERVACIONES
CRMA	14I	622226,87	4737220,79	Estaca junto a camino
CRMA	14D	622213,83	4737226,33	Estaca junto a camino
CRMA	15MI	622091,15	4737145,59	Mojón de piedra en zona arbolada
CRMA	15D	622076,31	4737170,30	Estaca en límite de cultivo
CRMA	16I	621924,98	4737076,88	Estaca en zona arbustiva
CRMA	16D	621916,80	4737116,58	Estaca en ladera arbustiva
CRMA	17I	621821,64	4737084,74	Estaca en zona arbustiva
CRMA	17D	621839,52	4737119,60	Estaca en zona arbolada
CRMA	18I	621708,08	4737145,33	Estaca impar en ladera arbolada
CRMA	19MI	621686,90	4737009,76	Mojón de piedra impar en zona arbolada
CRMA	20I	621564,52	4736939,16	Estaca impar en erial próxima a zona de cultivo
CRMA	21I	621514,98	4736872,07	Estaca impar junto a zona de cultivo
CRMA	22I	621463,69	4736820,54	Estaca en límite de cultivo
CRMA	22D	621435,35	4736848,88	Estaca en ladera arbolada
CRMA	22D'	621425,27	4736808,26	Estaca en ladera arbolada

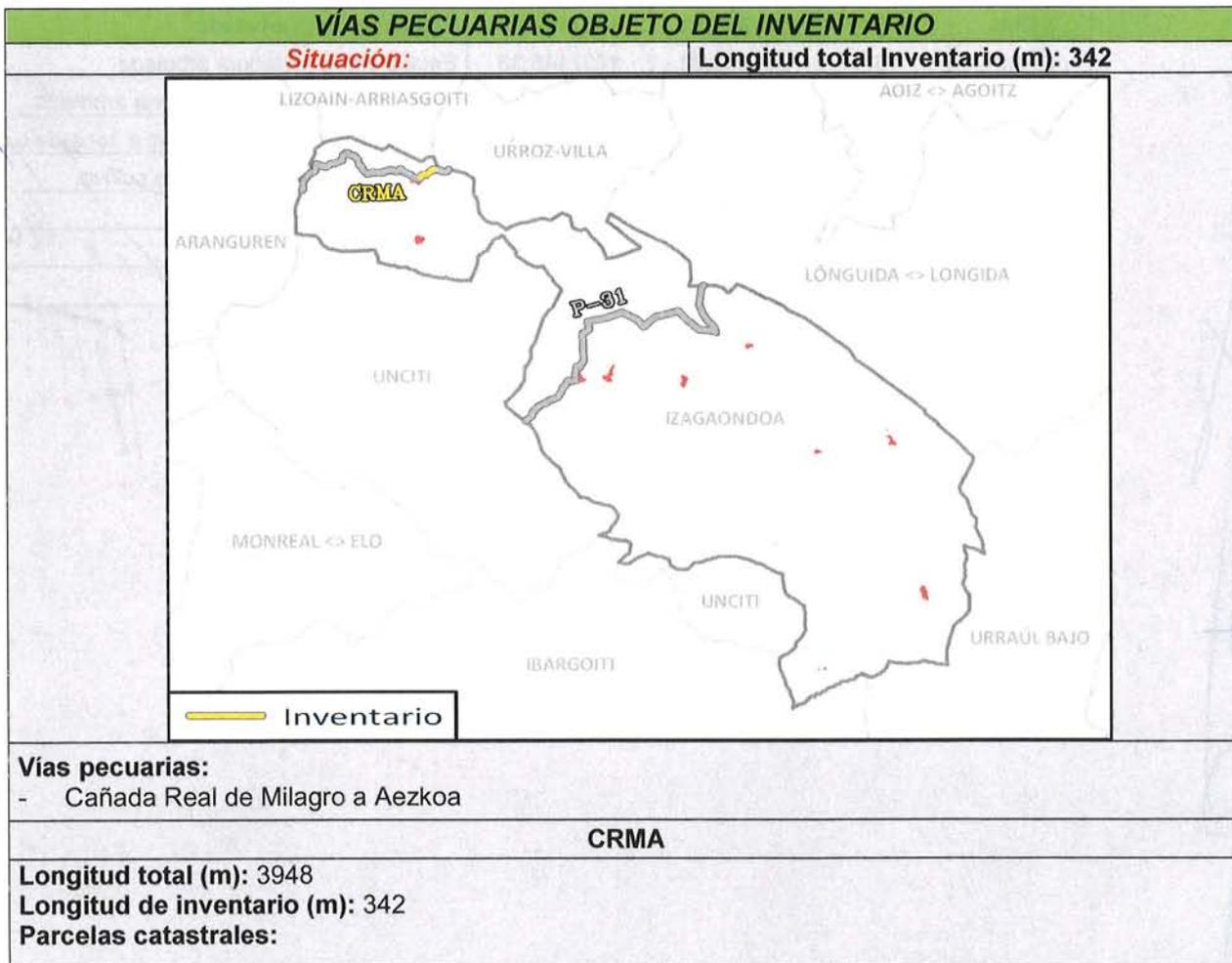
*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Patzu' and several illegible signatures.*

*Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*

### 3. INVENTARIO DE VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS

El objeto de este trabajo es inventariar todos los tramos de vía pecuaria que hayan quedado deslindados como consecuencia del desarrollo de proyectos de distinta naturaleza a la propia recuperación de las vías pecuarias.

Las vías pecuarias o tramos incluidos en este apartado son:



#### 3.1 Información base

- **Concentración parcelaria de Izagaondoa (Zona de Idoate, año 1972):** se considera como vía pecuaria la ocupación del camino de Urroz en los polígonos 1 y 2.



A continuación, se abre turno para que los asistentes a este acto expongan sus conocimientos y opiniones sobre lo expuesto, y conocer su conformidad o desacuerdo con el resultado del trabajo.

Llegados a este punto, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se pone fin al presente acto, dándose por finalizados también los trabajos de campo para la Clasificación y reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos de las Vías Pecuarias de este término municipal.

